

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO				
Expedición de permiso para poda o derribo de árboles.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
La Dirección de Ecología es el área responsable de expedir los permisos de derribo controlado a personas físicas y morales, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normatividad establecida y vigente.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, Título Quinto, Artículo 115, fracción III, incisos e y g.</li> <li>Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1998, última actualización el 21 de octubre de 2021. Artículo 1, fracción I-X.</li> <li>Código para la Biodiversidad del Estado de México, publicado en la sección tercera de la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 3 de mayo del 2006. Capítulo 1, Artículo 2.2.</li> <li>Bando Municipal de Tepetlixpa 2024, Capítulo XVI Artículos 126 y 127.</li> </ul>							
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso de poda o derribo de árboles.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano solicita el derribo o poda y el Director de Protección Civil emite el Dictamen de Evaluación de riesgo							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	La Dirección de Protección Civil es el área encargada de realizar la inspección y/o verificación del o los árboles a derribar, podar o descopar, para que así mismo realice un dictamen de la situación en que se encuentran dichos árboles y este mismo sea emitido por Dirección de Ecología para poder realizar el permiso correspondiente.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
1.	Requisitar el formato de solicitud de Derribo o Poda de árboles.	si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 115, 116 y 117.				
2.	Identificación Oficial Vigente del Solicitante.	si	1					
3.	Evidencia Fotográfica.	si	0					
4.	Copia simple de documento que acredite la propiedad	si	1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1.	Requisitar el formato de solicitud de Derribo o Poda de árboles.	si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 115, 116 y 117.				
2.	Identificación Oficial Vigente del Solicitante.	si	1					
3.	Evidencia Fotográfica.	si	0					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
1.	Requisitar el formato de solicitud de Derribo o Poda de árboles.	si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 115, 116 y 117.				
2.	Identificación Oficial Vigente del Solicitante.	si	1					
3.	Evidencia Fotográfica.	si	0					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ciudadano acude a la dirección de ecología a solicitar el tramite</li> <li>2. La Dirección de Ecología informa al ciudadano sobre los requisitos para el tramite</li> <li>3. El ciudadano entrega a la dirección de ecología los requisitos para el tramite</li> <li>4. La dirección de ecología recibe la documentación y inicia el trámite</li> <li>5. Esperar la respuesta por escrito</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	5 minutos							
COSTO:	Gratuito		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no

DONDE PODRÁ PAGARSE:	no aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	no aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se negará este permiso cuando los datos proporcionados por el solicitante no coincidan con los que Protección civil determine en Campo.</li> <li>El permiso será concedido si y sólo si los motivos para derribar el o los árboles, sean validados por el dictamen de riesgo de la Dirección de Protección Civil.</li> </ol>
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología				Dirección de Ecología			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Bióloga Elizabeth Ramos Espinoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos, interior del municipio municipal, planta alta.			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 – 16:00 Y Sábados 9:00 -13:00 HRS			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	5979750150		No aplica	No aplica	ecologia@tepetlixp.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATOS) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El personal que labora en Presidencia se encarga de realizar la poda, derribo o descope del árbol?						
RESPUESTA:	No, es por cuenta del solicitante.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no realizo la poda, derribo y/o descope del árbol en el tiempo especificado que marca el permiso?						
RESPUESTA:	Se vence el permiso y se tiene que realizar un nuevo trámite.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué área es la encargada de realizar la supervisión del o los árboles a podar, derribar o descopar?						
RESPUESTA:	Personal de la Dirección de Protección Civil, es el encargado de realizar a visita al domicilio correspondiente a la petición y al mismo tiempo realiza el dictamen de riesgo de acuerdo a las condiciones que ellos determinen, Una vez realizado el dictamen, la dirección de Ecología expide el permiso						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		__02 / 08 / 2024__
Bióloga Elizabeth Ramos Espinoza	Bióloga Elizabeth Ramos Espinoza	

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA**